I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001608

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 12 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1841/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1586/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°600/2388/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; las facturas emitidas por la empresa; el Oficio E394442/2023 de la Contraloría General de la Republica; el Expediente Nº:14791/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las Facturas emitidas por doña **MARIA ISABEL HERMAN OSSANDON,** por el servicio de mantención y reparación de vehículos livianos y pesados de la Municipalidad de Cerrillos, se encuentra pendiente de pago, conforme a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Memorándum N°400/1586/2023.

El Certificado de factibilidad Presupuestaria emitida por la Secretaria Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°600/2388/2023.

El Oficio N°E394442/2023 de la Contraloría General de la Republica.

D E C R E T O:

1. Páguese las facturas que se señalan a continuación, a doña **MARIA ISABEL HERMAN OSSANDON, R.U.T. Nº** por la prestación de los servicios de mantención y reparación de vehículos livianos y pesados de la Municipalidad de Cerrillos, conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°400/1586/2023:

Factura	Fecha	Monto (I.V.A Incluido)
4017	03/03/2021	$1.652.910.-
4018	03/03/2021	$1.581.510.-
4065	15/03/2021	$886.550.-
4066	15/03/2021	$1.851.640.-
4067	15/03/2021	$1.101.940.-
4265	14/06/2021	$760.410.-
4266	14/06/2021	$1.670.760.-
4267	14/06/2023	$2.836.960.-
4810	24/01/2022	$1.357.790.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001608

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

4811	24/01/2022	$214.200.-
5221	02/09/2022	$190.400.-
5434	24/11/2022	$894.880.-
5435	24/11/2022	$283.220.-
5545	22/12/2022	$396.270.-

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa(s)

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.